

Capítulo	Consignación final (euros)
A) Operaciones corrientes	
1	77.372.377,91
2	63.970.447,60
3	1.879.390,63
4	6.340.604,00
B) Operaciones de capital	
6	103.901.512,09
7	3.582.432,21
8	725.690,00
9	6.600.000,00
Total presupuesto (al 31 de agosto de 2009)	264.372.454,44

Leganés, a 1 de septiembre de 2009.—El alcalde, Rafael Gómez Montoya.

(03/29.127/09)

LOECHES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2009, se expone al público, durante el plazo de un mes, a efectos de presentar reclamaciones, el Reglamento Regulador de Uso de la Administración Electrónica.

Loeches, a 7 de septiembre de 2009.—El alcalde, Pedro Díaz Sánchez.

(03/29.261/09)

LOS MOLINOS

LICENCIAS

Por doña Sandra Vázquez Fernández, en representación de “Mesón Real Los Molinos, Sociedad Cooperativa”, se ha solicitado cambio de titularidad a favor de doña María Dolores Vázquez Yáñez de la licencia de apertura de “Bar-Mesón Real”, sito en la calle Real, número 23, de este municipio.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Ayuntamiento.

Los Molinos, a 2 de septiembre de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/10.181/09)

MORALZARZAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo prevenido en el apartado 3.º del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesta al público en la Intervención Municipal la cuenta general de la contabilidad municipal, referida al ejercicio 2008, del Ayuntamiento de Moralarzarzal, “Sociedad Municipal de Moralarzarzal, Sociedad Limitada Unipersonal”, y Fundación Frascuelo de Bronce, a los efectos de su examen y formulación por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

La referida cuenta general, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por el balance, la liquidación del presupuesto y memoria y sus justificantes, para el Ayuntamiento de Moralarzarzal, y balance de situación, cuenta de resultados y memoria, para la “Sociedad Municipal de Moralarzarzal, Sociedad Limitada Unipersonal” y Fundación Frascuelo de Bronce.

Plazo de exposición: quince días hábiles, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plazo de alegaciones: los quince días de exposición y ocho días más siguientes.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Moralzarzal, a 18 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(03/30.558/09)

MORATA DE TAJUÑA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2009, acuerda resolver el convenio urbanístico y adenda correspondientes al sector SR-6 “Balcón de Tajuña”, del Plan General de Ordenación Urbana en tramitación.

Lo que se publica a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Morata de Tajuña, a 24 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(02/10.184/09)

NAVALCARNERO

CONTRATACIÓN

Por el Ayuntamiento de Navalcarnero se ha procedido a la adjudicación definitiva del procedimiento abierto, cuyo expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) en sesión celebrada el 17 de junio de 2009. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - Número de expediente: 021SER09.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: asistencia técnica para los trabajos de mantenimiento del Catastro de Urbana y de Rústica para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - Fecha de publicación: 26 de junio de 2009.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 150, de fecha 26 de junio de 2009.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
 - Presupuesto base de licitación o canon de explotación (importe total):

El tipo de licitación fijado se desglosa en las siguientes cantidades, mejoradas a la baja:

- Por las altas realizadas en el modelo 902:
 - Por cada finca: 42 euros.
 - Por cada cargo: 28 euros.
- Por la resolución de los recursos presentados:
 - Por cada finca: 53 euros.
 - Por cada cargo: 37 euros.
- Por alta o modificación de diseminados:
 - Por cada finca: 60 euros.
 - Por cada cargo: 40 euros.

A estas cantidades se añadirá el IVA que corresponda, siendo el máximo importe de consignación hasta el 31 de diciembre de 2009 la cantidad de 30.172,41 euros, más IVA, y para el resto de los ejercicios la cantidad consignada será de 60.344,83 euros, más IVA (70.000 euros anuales, IVA incluido).

- Adjudicación:
 - Adjudicación provisional: 29 de julio de 2009.
 - Adjudicación definitiva: 19 de agosto de 2009.

- c) Contratista: "Oficina Catastral Andaluza, Sociedad Limitada" ("Ofica, Sociedad Limitada").
 d) Nacionalidad: española.

Importe o canon de adjudicación:

- Por las altas realizadas en el modelo 902:
 - Por cada finca: 37,50 euros, más IVA.
 - Por cada cargo: 25 euros, más IVA.
- Por la resolución de los recursos presentados:
 - Por cada finca: 47,50 euros, más IVA.
 - Por cada cargo: 33 euros, más IVA.
- Por alta o modificación de diseminados:
 - Por cada finca: 52 euros, más IVA.
 - Por cada cargo: 32 euros, más IVA.

Precio total hasta el 31 de diciembre de 2009: 34.999,99 euros, IVA incluido; de los cuales 30.172,41 euros corresponden a la base imponible y 4.827,58 euros al IVA.

Para el resto de ejercicios, la cantidad será de 60.344,83 euros, más 9.655,17 euros de IVA, con un total de 70.000 euros anuales, IVA incluido.

- e) Plazo de adjudicación: dos años, prorrogable por otro período de igual duración.

Navalcarnero, a 24 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/10.084/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Fernanda Vailant Pena Da Silva licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de venta al por menor de ropa y complementos en el local 16.1 del centro comercial "Miramadrid", parcela CO-01 del Sector 8, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 8 de septiembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/10.474/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Fernanda Vailant Pena Da Silva licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de venta al por menor de golosinas en el local 4.1 del centro comercial "Miramadrid", parcela CO-01 del Sector 8, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 8 de septiembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/10.475/09)

PEDREZUELA

CONTRATACIÓN

Por medio del presente se pone en conocimiento que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2009, adjudicó el contrato plurianual de gestión del

servicio educativo público de la escuela infantil de Pedrezuela a "Atreyu Blota Carto, Sociedad Limitada".

En Pedrezuela, a 27 de agosto de 2009.—La alcaldesa (firmado).

(02/10.171/09)

PEDREZUELA

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya sido posible practicarla, de los expedientes de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de Pedrezuela de las personas que se relacionan. Por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican las resoluciones dictadas por la Alcaldía con fechas 19 de diciembre de 2008; 11 y 16 de febrero; 9, 11, 16, 27, 30 y 31 de marzo; 7, 20 y 28 de abril; 7, 22, 25, 26 y 27 de mayo, 16, 29 de junio; 1 de julio; 26 y 27 de agosto todas de 2009, por las que se han incoado expedientes de baja en el padrón municipal de habitantes por incumplimiento con la obligación de inscribirse en el padrón del municipio en el que se resida habitualmente. Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes:

- María del Carmen Becerra Erráez, con NIE X-6540943-L.
- Byron Andrés Gonzáles Becerra, con pasaporte número 705.837.680.
- Jamal Bakkali, con pasaporte número T-861127.
- Saadia Benkhlafta, con NIE X-1643925-T.
- Margaux Parmat, con pasaporte número 4AI-44639.
- Virgilio Avelino Ferreira Leao, con NIE X-9906032-R.
- Marcos Suelio Rosa, con pasaporte número CS-429613.
- Marlene Rodrigues Chaves, con pasaporte número CV-013862.
- Alexandre Rodrigues Chaves, con pasaporte número CV-013863.
- Samuel Gómes Pereira, con pasaporte número CV-053731.
- Eugeniu Vasilescu, con pasaporte número 12.202.652.
- Ileana Vasilescu, con NIE X-9308952-R.
- Marín Sandu, con NIE S-9246680-J.
- Marcela Sora, con NIE S-9381938-P.
- Andreea Steluta Turlea, con pasaporte número 12.917.816.
- Denis Sahiti, con pasaporte número 2.258.478.
- Delfina Sahiti.
- Danka Sahiti, con pasaporte número 2.259.542.
- Ismet Sahiti, con pasaporte número 3.583.240.
- Maira Rivero Lamero, con pasaporte número C-080427.
- Nilva Fernanda Oliveira de Souza, con pasaporte número CS-920327.
- Danuta Iwulska, con pasaporte número AS-3497074.
- Eva Wojcik, con pasaporte número AP-5591807.
- Grazyna Niezgoda, con pasaporte número BM-7407837.
- Elzbieta Banas, con pasaporte número BM-8151433.
- Katarzyna Stanisława Duda, con pasaporte número AJW-559190.
- Mariola Katarzyna Motyka, con pasaporte número AP-0243585.
- Lenuta Drobota, con pasaporte número 11.778.759.
- Omar Bahri, con NIE X-3941716-E.
- Mohammad Hanif, con NIE X-3152528-X
- Luna Hourriez.
- Clara Hourriez.
- Yasmine Forsitane Mayron, con NIE X-8033755-Q.
- Bertrand Marc Hourriez, con NIE X-8033771-D.
- Marinel Radulescu, con pasaporte número 6.223.400.
- Verena Ionica Radulescu, con pasaporte número 9.125.506.
- Alín Mihai Cioboata, con pasaporte número 10.663.086.
- Daniel Gheorghita Serbán, con pasaporte número 9.123.637.
- Marinel Ghencian, con pasaporte número 6.541.112.
- Pablo Adrián Cittadini, con pasaporte número 21819901-N.
- Jimena Soledad Peralta, con pasaporte número 28561778-N.